



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO



**FINALIDAD:
GOBIERNO**

**CUENTA PÚBLICA
ESTATAL** 



Justicia

Subfunción: Impartición de justicia

Ente público: Consejo de la Judicatura.

Vigilancia, disciplina y fortalecimiento de la gestión institucional.

El Consejo de la Judicatura garante de independencia técnica, de gestión y con la capacidad para emitir resoluciones y acuerdos generales; constitucionalmente responsables de la autonomía de los órganos del Poder Judicial del Estado y de la independencia e imparcialidad de los juzgadores; así como de vigilancia, disciplina y correcto funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman.

Con diversos órganos adscritos de manera directa, que le permiten dar seguimiento a la consecución de los objetivos y metas; se emitieron 3,428 acuerdos por el Pleno del Consejo, se realizaron por el Instituto de Formación Judicial 53 cursos, donde se capacitaron a 986 servidores públicos (513 mujeres y 473 hombres);

asimismo, el Centro de Convivencia Familiar (Cecofam), presentó 12 informes mensuales de acciones realizadas en pro y beneficio de familias en proceso de litigio familiar; se realizaron 91 visitas a diversos órganos jurisdiccionales por la Visitaduría Judicial, se concluyeron 37 auditorías administrativas por la Contraloría Interna y se recibieron 3,108 declaraciones patrimoniales, de igual número de servidores públicos.

Beneficiando con estas acciones, a 7,646 servidores públicos y 5,660 personas (6,900 mujeres y 6,406 hombres).

Impartición de justicia en primera instancia.

Con el objetivo de contribuir al logro de la paz social y con pleno respeto a los derechos humanos, se imparte justicia pronta, expedita, gratuita, imparcial, transparente y confiable, mediante la solución de controversias en cada una de las ramas y materias de competencia; y en los casos en que las leyes le confieran jurisdicción, garantizando la prevalencia del



estado de derecho y la atención óptima a los justiciables.

Mediante los juzgados orales, se vincularon e iniciaron 2,396 expedientes, en los juzgados tradicionales se atendieron 41,675 causas en las diversas materias; se concluyeron 33,535 juicios por cualquier otra causa procesal y se emitieron 18,614 sentencias.

Con estas acciones, se beneficiaron a 189 adolescentes y 77,840 personas (40,468 mujeres y 37,561 hombres).

Adicionalmente, se inauguró el Juzgado Segundo Especializado en Materia Laboral en Tuxtla Gutiérrez, sumándose a los ya existentes (Tuxtla Gutiérrez y Tapachula); así como, los Juzgados de Control y Tribunal de Enjuiciamiento en Acapetahua, Copainalá y Motozintla; posicionando a Chiapas como uno de los primeros en implementar estos procesos jurídicos, abonando a mantener la armonía y la paz social en cada una de sus regiones.

Impartición de justicia en segunda instancia.

Con salas regionales especializadas donde la ciudadanía pueda dirimir sus inconformidades respecto a las sentencias de primera instancia o presentar su apelación en aquellos casos en los que la justicia no les favorezca, ofreciéndoles servicios de justicia pronta y expedita.

En este sentido, se recibieron 5,030 tocas radicadas como resultado del trabajo de revisión y análisis de las mismas, se emitieron 4,788 resoluciones; 7,296 tocas turnadas a ponencias para su revisión, análisis y resolución correspondiente; beneficiando a 16 adolescentes y 10,044 personas (5,212 mujeres y 4,848 hombres).

Impartición de justicia alternativa.

La justicia alternativa es una herramienta para la solución de conflictos, cuyo propósito es lograr un acuerdo entre los involucrados a través de la mediación, la buena voluntad, cooperación y diálogo para la resolución de conflictos y evitar largos, tediosos y costosos juicios.

Mediante esta modalidad en los Centros de Justicia Alternativa, Juzgados de Paz y Conciliación y los Juzgados de Paz y Conciliación Indígena, se recibieron 11,395 solicitudes para escuchar a las partes y encontrar alternativas de solución; lográndose la firma de 2,885 convenios conciliatorios entre las partes; interviniendo y mediando en 14,703 casos, en beneficio de 28,150 personas (14,639 mujeres y 13,511 hombres).

Administración y gestión del desarrollo institucional.

El Consejo de la Judicatura, en su responsabilidad de garante del correcto funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo integran, con apoyo de la Oficialía Mayor, se realizaron 23 sesiones de la Comisión de Administración ante el H. Consejo de la Judicatura; asimismo, en su labor de ente responsable de someter a consideración del órgano colegiado los requerimientos, propuestas y demás asuntos de carácter administrativo, alcanzaron 2,091 acuerdos específicos; se actualizaron 8 manuales administrativos: Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Manual de Servicios, Manual de Funcionamiento del Centro de Convivencia Familiar (Cecofam), Manual para la Comprobación de Gastos, Manual de Recursos Humanos, Manual de Inducción y Manual de Procedimientos del Centro Estatal de Justicia Alternativa; y se expidieron 52,429 constancias de antecedentes no penales a igual número de personas requirentes (25,166 mujeres y 27,263 hombres).

Con estas acciones, se beneficiaron a 58,451 personas (30,393 mujeres y 28,058 hombres).

Aseguramiento del acceso a la justicia.

Con el fin de garantizar el acceso real y equitativo del derecho a la defensa jurídica adecuada mediante la orientación, asesoría y representación jurídica a la población más desprotegida del Estado; la defensoría pública funciona como un órgano autónomo de la función judicial cuyo fin es garantizar el pleno acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no puedan contratar los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos, contribuyendo a superar desigualdades sociales y a consolidar el estado de derecho.

En este sentido, el Instituto de la Defensoría Pública del Poder Judicial del Estado, otorgó de manera gratuita servicios de asesoría, orientación y apoyo jurídico en materia civil, penal, laboral, mercantil o familiar, mediante 102,562 audiencias a la ciudadanía de escasos recursos económicos, iniciándose 79,476 causas de diversas materias; se realizaron 10,716 visitas carcelarias a internos de los Centros de Readaptación Social, para asesorarlos jurídicamente y apoyarlos en los procesos que enfrentan; beneficiando a 81,350 personas (42,302 mujeres y 39,048 hombres).



Adaptación para la puesta en marcha del juzgado especializado en materia laboral con sede en Palenque, Chiapas.

Teniendo en cuenta que los Juzgados Especializados en Materia Laboral se instituyen como elementos relevantes para la prevención y resolución de conflictos en esa materia y para garantizar a las personas el acceso a la justicia protegiendo en todo momento la igualdad en las relaciones laborales.

En este sentido, en el Distrito Judicial de Palenque, por la demanda de más de 413 causas en materia laboral que requieren de su atención de manera pronta, expedita, completa y gratuita, y en estricto apego a la gradualidad pactada entre el ejecutivo estatal y el federal, se llevó a cabo la adaptación de un inmueble que albergará las Instalaciones del Juzgado Especializado en Materia Laboral, cuyas acciones incluye un área de atención al público, sala de espera, área de vigilancia, sala de audiencias, sala de conciliación, oficina para el juez, un data center, áreas administrativas y servicios sanitarios; equipándose con mobiliario de oficina necesario, equipo de cómputo portátiles y de escritorio, equipos de videograbación y conmutador.

Con estas acciones, se beneficiaron a 413 personas (156 mujeres y 257 hombres).

Ente público: Tribunal Administrativo.

Comité de igualdad y derechos humanos.

En el marco laboral jurisdiccional, con el objetivo de coordinar, proponer y difundir acciones dirigidas a la promoción y aplicación de la igualdad e inclusión de género, impulsando la participación igualitaria y enfatizando las condiciones de igualdad de los derechos humanos; se realizaron 22 acciones para el fortalecimiento a la igualdad sustantiva y a los derechos humanos, destacando: la conmemoración del *Día Internacional de la Mujer*, a través de la campaña: *Soy bella porque soy libre*; entrega de certificados a servidoras públicas, quienes se capacitaron en el Estándar de Competencia Laboral EC0308, Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres; asimismo, en el marco del *Día de las Madres*, se realizó el diálogo Retos y Expectativas de las Madres Trabajadoras del Tribunal Administrativo y derivado al *Día del Padre*, el panel Paternidad y Trabajo.

En el marco de la *Semana Mundial de la Lactancia Materna*, se desarrolló la campaña *Frascotón* para recolección de leche materna, realizándose la plática

Importancia de la leche materna; así también, la Caravana Kukay derivado del *Día Internacional de la Juventud*, museo interactivo para difundir el conocimiento de la creatividad de los chiapanecos; además, se llevó a cabo la campaña sobre el hostigamiento sexual y la aprobación del protocolo para la atención de casos de violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual y laboral.

Asimismo, a fin de reforzar los temas de igualdad y derechos humanos, se evaluaron a 106 servidoras públicas adscritas a este Tribunal Administrativo, desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres; y se presentó el Informe Anual de Actividades del Comité de Igualdad y Derechos Humanos, a fin de fortalecer la igualdad sustantiva en la promoción de los derechos humanos.

Con estas acciones, se beneficiaron a 106 servidores públicos y 424 personas originarias de diversos municipios del Estado (266 mujeres y 264 hombres).

Impartición de justicia administrativa.

Con la finalidad de procurar la impartición de justicia administrativa en los entes públicos y municipios, a través de la aplicación de leyes que en la materia correspondan, para fortalecer la credibilidad de las instituciones y contribuir al mejoramiento del desarrollo del Estado.

Para ello, se cuenta con un Tribunal Administrativo de plena jurisdicción, para emitir sus fallos y hacerlos cumplir, institución de amplio alcance que busca lograr el perfeccionamiento constante de actuaciones, el derecho humano a una buena administración y la proporcionalidad entre el interés público y los derechos fundamentales.

Bajo este contexto, a través de sus órganos jurisdiccionales, se realizaron las siguientes acciones:

- Juzgado de Justicia Administrativa en Primera Instancia. Se realizaron 4,072 diligencias de actuarios en materia jurídica, se atendieron a 1,299 justiciables, se recibieron 3,452 promociones en la materia; se plantearon 175 recursos de revisión, se dictaron 151 sentencias y fueron concluidos 198 juicios por cualquier causa.
- Juzgado de Justicia Especializada en Responsabilidad Administrativa en Primera Instancia. Se efectuaron 4,033 diligencias de actuarios adscritos en materia jurídica, se atendieron 1,858 justiciables, se recibieron 3,386 promociones y se plantearon 201 recursos de revisión, se concluyeron 174 juicios por cualquier

causa en responsabilidad administrativa, y se dictaron 228 sentencias.

- Pleno Colegiado de la Sala de Revisión en Materia de Justicia Administrativa. Se atendieron 437 justiciables, se turnaron a sala de revisión 391 tocas, se llevaron a cabo 49 sesiones por parte del Pleno Jurisdiccional, donde se atendieron 160 amparos, 319 sentencias dictaminadas, 283 tocas resueltas concluidas por cualquier causa; asimismo, se realizaron 2,162 diligencias.
- Defensoría de Oficio: se presentaron ante las autoridades 1,057 promociones, se otorgaron 1,491 asesorías jurídicas especializadas, se llevaron a cabo 303 representaciones jurídicas, se atendieron 186 audiencias, concurren 388 comparecencias, se emitieron 74 recursos de revisión y 137 procedimientos y juicios concluidos.

Con estas acciones, se beneficiaron a 4,862 personas (1,913 mujeres y 2,949 hombres) originarios de diversos municipios del Estado.

Gestión y administración institucional.

Con el objetivo de cumplir de manera eficiente y transparente con el desarrollo de las actividades, administrando los recursos con base a los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, para proporcionar un mejor servicio a la población del Estado, en el Pleno del Tribunal Administrativo, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se realizaron 47 sesiones para dar continuidad a los trabajos de colaboración institucional.
- Se publicaron 316 versiones públicas de sentencias emitidas y aprobadas por el Comité de Transparencia; asimismo, se realizaron 292 publicaciones como parte de la difusión de las actividades jurídicas y administrativas de Magistradas y Magistrados en medios digitales.
- Se realizaron 120 servicios de mantenimiento preventivos y correctivos de bienes informáticos de

los sistemas administrativos (optimización de fallas constantes en tecnologías e internet, actualizaciones del portal oficial y del micrositio de equidad de género, entre otros).

- Se recibieron y revisaron 118 declaraciones patrimoniales en el Área de Contraloría Interna. También, en materia de transparencia, se atendieron 56 solicitudes generadas en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y Acceso a la información pública.
- Se llevaron a cabo 2 actualizaciones de resguardos e inventarios de bienes, que forman parte de los activos de este Tribunal.
- Se firmaron 4 convenios de acuerdos, entre ellos:
 - Con el Poder Judicial del Estado de Chiapas, para la transferencia, recepción y resguardo de los expedientes judiciales y documentos administrativos generados por el Tribunal Administrativo y para el establecimiento de un programa de Capacitación en materia archivística.
 - Con el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, para el uso de los Servicios Integrales de Firma Electrónica Avanzada (SIFIA) y bóveda de documentos electrónicos.
 - Con los Laboratorios de Análisis Clínicos Rovisan, para contribuir al crecimiento social, cultural y económico, en beneficio de las personas servidoras públicas adscritas al Tribunal Administrativo.
 - Con la Universidad Autónoma de Chiapas, para la capacitación de los servidores públicos; así como, para la promoción de las actividades de carácter educativo, tecnológico y cultural.

Beneficiando con estas acciones a 997 personas de diversos municipios del Estado (311 mujeres y 686 hombres).



